

Info. de Hermanos	Nombre de Hermano/a	Sexo	Nombre de la Escuela	Grado
<i>Anote sólo a los hermanos que estén inscritos actualmente en las Escuelas del Condado de Cabarrus County Schools.</i>				

NOTA: Los padres ya están anotados como Contacto 1 y 2. Los Contactos anotados aquí son diferentes al del (los) padre(s).

Información de Contacto: Por favor anote a las personas autorizadas para recoger al niño/a **que no sean los padres** o que sea contactado en caso de emergencia cuando la escuela no pueda contactar al padre.

	Nombre del Contacto	Relación con el Estudiante	Teléfono de Casa	Teléfono de Día/Trabajo	Teléfono de Celular
1					
2					
3					

Información Médica de Emergencia: Identifique y explique cualquier problema de salud específico que el estudiante pudiera tener:

Es nuestra obligación pedirle a cada padre/tutor que nos proporcione información acerca del idioma para así poder servir mejor a los estudiantes de inglés como segundo idioma. ¿Dónde nació el estudiante? _____

¿Qué idioma habla con mayor frecuencia el estudiante? (*Distinto a los aprendidos en la escuela*) Por favor elija uno.

Inglés	Español	Francés	Vietnamita	Coreano	Ruso
Árabe	Alemán	Japonés	Portugués	Chino	Otro _____

¿Cuál es el primer idioma que el estudiante aprendió a hablar? Elija uno

Inglés	Español	Francés	Vietnamita	Coreano	Ruso
Árabe	Alemán	Japonés	Portugués	Chino	Otro _____

¿Qué idioma se ha usa más en la casa del estudiante? Elija uno

Inglés	Español	Francés	Vietnamita	Coreano	Ruso
Árabe	Alemán	Japonés	Portugués	Chino	Otro _____

Requisitos de Vacunación: Cada padre/tutor debe asegurarse que el niño haya recibido las vacunas necesarias para su edad requeridas por ley. Es responsabilidad del padre/tutor proporcionar la cartilla de vacunación a más tardar 30 días después de que el niño haya entrado a la escuela, o el niño será suspendido hasta que entregue a la escuela una cartilla de vacunación valida (Según el Estatuto General 130-A 152-157).

Iniciales: _____

Al poner sus iniciales significa que ha leído y entendido los requisitos de vacunación.

En efecto el 1 de julio del 2016 -Requisito de la Evaluación Médica: Cada padre, tutor, o persona con tutela legal debe entregar prueba de una evaluación médica por cada niño en este estado que sea admitido por la primera vez a kindergarten o, un grado mayor en las escuelas públicas. La evaluación médica no debe exceder los 12 meses de haberse realizado antes de la fecha que el niño entre a una escuela pública en Carolina del Norte. La Evaluación médica debe ser llenada en la forma de evaluación médica del estado y entregada a la escuela dentro de los 30 días hábiles a partir del primer día de asistencia escolar del niño, o no se le permitirá al niño asistir a la escuela (Según el Estatuto General 130-A-440).

Iniciales: _____

Al poner sus iniciales significa que ha leído y entendido los requisitos de la evaluación médica.

Certificado de domicilio: Un estudiante está inscrito en la escuela que corresponde a su domicilio o, dentro de las normas establecidas por la Junta de Educación en el caso de una escuela “magnet” o, una escuela con inscripción abierta. Para establecer un nuevo domicilio, uno debe en realidad mudarse a la nueva dirección con la intención de abandonar el domicilio anterior y hacer de la nueva ubicación su hogar permanente por un periodo de tiempo indefinido. Por otro lado, una residencia es un hogar establecido, pero no necesariamente el hogar exclusivo de uno. Una persona puede tener más de una residencia, pero solamente un domicilio. Según el Estatuto General 14-209, si se descubriera que una persona intencionalmente y con todo conocimiento proporcionó información falsa en esta declaración jurada, el estudiante será retirado de la escuela, y quien haya realizado la declaración será culpable de un delito mayor Clase F, y deberá pagar al consejo local una cantidad igual al costo de la educación del estudiante durante el periodo de inscripción (si el estudiante no reside dentro de la zona correspondiente a la unidad administrativa local). El reembolso no incluirá fondos estatales. El infractor será procesado con todo el rigor de la ley.

La falsificación de cualquier información acerca del domicilio de un estudiante dará como resultado:

1. La baja inmediata de su escuela actual y la inscripción en la escuela correcta y,
2. La pérdida de su elegibilidad atlética por el resto de su permanencia escolar en el Sistema de Escuelas del Condado de Cabarrus

Iniciales: _____

Al poner sus iniciales significa que ha leído y entendido el Certificado de Domicilio.

Información acerca de suspensión, expulsión y condena por delito mayor: Estatuto General de Carolina del Norte 115C-366 (a4): Cuando un estudiante se transfiere a la escuela pública de la unidad local administrativa (distrito escolar), ese consejo escolar le solicitará al padre, tutor, o custodio del estudiante que proporcione una declaración bajo juramento o, una promesa ante un oficial calificado, indicando si en ese momento el estudiante está bajo suspensión o expulsión de asistencia en una escuela privada o pública o que ha sido condenado por un delito en este o cualquier otro estado.

¿Actualmente se encuentra el estudiante suspendido o expulsado? No Sí Si la respuesta es afirmativa, por favor explique y proporcione documentación: _____

¿Alguna vez ha sido el estudiante condenado por un delito mayor? No Sí Si la respuesta es afirmativa, por favor explique y proporcione documentación: _____

Yo, el abajo firmante, padre o tutor legal del niño nombrado arriba, certifico que toda la información proporcionada en este formulario es verdadera a mi conocimiento y entender.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Jurado y firmado ante mí este día _____ de _____ 20 _____

Notario Público: _____

Mi Comisión Expira: _____

En cumplimiento con la Ley Federal, las Escuelas del Condado de Cabarrus administra todos los programas educativos, actividades de empleo y admisiones sin discriminación en contra de ninguna persona con base a género, raza, color, religión, nacionalidad, edad o discapacidad.